

izquierda del Usumacinta y como á cuatro leguas arriba del arroyo Yaxchilán, que es lo que todos reconocen como línea divisoria entre Guatemala y México: que cansado de trabajarle á Torruco por el mal trato que da á su gente y por negarles víveres se separó de sus trabajos el día diez del presente mes en unión de otros mozos, habiendo llegado á esta montería á pedirle amparo al señor Comisionado político, para evitar un atropello de Torruco. Leído ratificó lo escrito, expresando ser soltero, de diecisiete años de edad, originario de la jurisdicción municipal de La Libertad, ocupado en los trabajos de esta montería y no supo firmar.—*S. Otero.—Miles Rock.—J. D. Cordero.*

En la misma fecha, presente D. Genaro Ortega manifestó: que ahora recuerda ciertos puntos que olvidó consignar en las declaraciones que ha dado. En tal concepto fué juramentado en forma y dijo: que en su declaración manifestó que el Jefe Político de Tenosique había llegado á "Agua Azul" el once del corriente acompañado de cinco soldados armados, pero ahora recuerda que momentos después que llegó dicho Jefe llegaron también cinco soldados más, también armados y el Comandante de Policía de Tenosique Clemente Cortés que en otras ocasiones ha desempeñado el empleo de Jefe Político de ese lugar: que reconoció que algunos de los soldados que venían son policías del propio Tenosique, llegando como ha dicho no como tales policías, sino con el carácter de soldados: que algunos de ellos vió el declarante que traían en la cintura una tapa de cuero hecha especialmente para portar el parque y otros lo llevaban en la bolsa: que el citado Comandante de policía portaba solamente Winchester y los soldados tercerolas, que es el armamento nacional de México; pero que todos venían vestidos de paisanos: que el declarante no oyó en lo absoluto conversación alguna entre el Jefe Político y Torruco, pues este último procuraba darle ocupación para que no permaneciese con ellos: que el expresado Jefe el propio día que llegó á "Agua Azul" ó sea el día once del corriente, le pidió á Torruco papel para poner una orden á Juan González diciéndole que se presentase en unión de sus mozos Andrés Jiménez y Juan Hernández; y como Torruco le ordenase al exponente facilitar el papel á presencia del que habla escribió personalmente el Jefe que firmó y remitió á González con los mozos de Torruco llamados Andrés y Silverio Bolón, habiéndole puesto de manifiesto la orden que se agrega al folio cuarenta de estas diligencias para que diga si es la misma que escribió el precitado Jefe Político, manifestó: que el papel en que está escrita es el mismo que el exponente proporcionó y la que dicho funcionario dirigió á Juan González por haberla visto escribir aunque distante, por lo cual no averiguó el nombre de dicho Jefe como lo expresó en su declaración: que además agrega: que á "Agua Azul" llegó aquella Comisión por tierra y que al día siguiente doce de este mes que llegó á ese lugar Juan González y sus dos mozos que se le pidieron, subió el Jefe el río ocupándolos como bogas, junto con Torruco el Comandante de Policía y la escolta en dos cayucos yendo bogando en uno de ellos los dos mozos citados de González, éste para quedarse en su casa que dista de "Agua Azul" cuatro leguas arriba; y un contratista de Torruco llamado José María Jiménez, para continuar adelante; y en el otro los mismos soldados fueron bogando: que como tiene declarado la expresada Comisión regresó á "Agua Azul" el día diez y seis del presente mes: que ignora qué objeto llevaría al subir el río y si el Jefe ó Torruco hayan remunerado su trabajo á González y á los otros bogas. No teniendo ya más que exponer, se dió por terminada esta diligencia que leída ratificó, reprodujo sus generales y firmó.—*S. Otero.—Miles Rock.—Genaro Ortega.—J. D. Cordero.*

En el lugar del sello hay un manuscrito que dice: Jefatura Política de Tenosique.—Sírvese vd. proporcionar sus dos cayucos los más grandes notifi-

cando á la vez al Sr. Andrés Jiménez venga conduciendo á uno de los cayucos y vd. el otro; pero esto que sea inmediatamente pues urge para el mejor servicio.—Libertad y Constitución. "Agua Azul," Mayo 11 de 1894.—El Jefe político, *Juan V. Castro.*

En la misma fecha que compareció en virtud de orden Juan González en la cual se le previno trajese consigo el oficio que le dirigió el Jefe Político de Tenosique, que ha presentado y corre agregado al folio cuarenta de este expediente, fué juramentado en forma y examinado dijo: que conoce á D. Miguel Torruco con quien es sin generales y careciendo de interés en esta averiguación: que el día once del corriente como á las seis de la tarde, llegaron á casa del exponente los mozos de Torruco llamados Andrés y Silverio Bolón á entregarle una nota que dijeron le enviaba el Jefe Político de Tenosique: que el declarante no sabe leer llamó á Antonio Cuj para que se la leyese y en dicha nota se le ordenaba que inmediatamente marchase á "Agua Azul" en unión de su mozo Andrés Jiménez: que como el exponente se negase á ir manifestando que estaba enfermo; y además porque consideraba que está en territorio guatemalteco y no mexicano, los citados Bolón le dijeron que debía ir porque si no quedaba sujeto á las consecuencias, y trataron de apoderarse de dos canoas del exponente por lo que les manifestó que al siguiente día doce temprano iría y que lo esperasen: que la orden que se le exhibe y obra agregada al folio 40 es la misma que ha entregado á la Comisión que le interroga y la que recibió en su casa, que está situada en la margen izquierda del Usumacinta como á cuatro leguas arriba de "Agua Azul" y á cuyo lugar le puso el declarante "Santa Cruz:" que el citado día doce temprano marchó con los expresados Bolón y su mozo Juan Hernández á "Agua Azul," en donde encontró al Jefe Político de Tenosique á Torruco y á Clemente Cortés acompañados de una escolta de diez soldados, todos armados con Winchesters y un cinturón lleno de tiros: que allí le ordenó al declarante el citado Jefe que lo acompañase á subir al río y como el que habla se negase alegándole que tenía un brazo descompuesto y que además tenía que atender sus trabajos como contratista que es de D. Manuel Jamet aquél le contestó que siempre tenía que dar servicio porque vivía en territorio mexicano: que ya llegando frente á la casa del exponente entonces le dijo el citado Jefe que si no podía continuar bogando que diese otro boga para que en unión de Hernández y de un mozo de Torruco llamado José María Jiménez que gobernaba el cayuco continuase su marcha para arriba: que como le manifestase que se atrasaría en sus siembras de milpa, el propio Jefe le dijo: que si no proporcionaba otro boga tenía que ir el declarante, llamando en seguida á su mozo Andrés Jiménez que se encontraba allí y ordenándole que se alistase para marchar: que habiéndose embarcado el citado Jiménez el Jefe dijo al exponente que quedaba en su casa, pero que si daba aviso ó informe alguno respecto á su viaje, y algo sucedía por arriba del río, á su regreso le pegaría cinco balazos: que el día diez y seis del presente mes regresó el susodicho Jefe con toda su gente pasando por la casa del que habla con dirección á "Agua Azul" como á las ocho de la mañana con dos canoas más cargadas de maíz; pero que no hablaron con el declarante: que como llegó la tarde y sus mozos Jiménez y Hernández no regresaban de "Agua Azul," se dirigió el exponente á este lugar y allí los encontró porque solos no podían conducir las dos canoas: que allí se encontraba Torruco pero con él no habló: que al siguiente día regresó á su casa con sus dos cayucos y sus mozos sin que Torruco ni el Jefe hayan remunerado ni con un solo centavo, ni al declarante ni á sus mozos: que éstos le contaron que según conversación del propio Jefe con Torruco se dirigían á "Zendaes" á

ver unas cuadrillas de gente de D. Rafael Naranjo y que del lugar llamado el "Rebumbio" en el Lacantum se habían regresado porque averiguaron que del arroyo de Lacanjá para arriba pertenece al territorio de Chiapas: que también le contaron que en el Lacantum el Jefe les había disparado cinco balazos á unos bogas de la montería Unión de D. Manuel Jamet que conducían maíz, por creer que fueran unos mozos fugos que buscaba: que cuando regresó la expresada Comisión á "Agua Azul" se marchó inmediatamente por tierra á Tenosique, quedando solamente Torruco según supo el declarante por el dicho de sus mismos mozos y por no haber encontrado sino sólo á Torruco en la tarde que llegó: que el exponente proporcionó los cayucos y los bogas, porque como ha dicho lo forzó el Jefe Político y tuvo miedo que lo fueran á atropellar; pero que no está en el caso de obedecer órdenes de autoridades de México, pues es ciudadano guatemalteco y reside dentro del territorio de este país. Leído ratificó lo escrito, expresando ser soltero de veintiocho años de edad, labrador, vecino de la jurisdicción municipal de La Libertad y no supo firmar.—S. Otero.—Miles Rock.—J. D. Cordero.

En veintiseis del mismo, presente Antonio Cuj y con el objeto de que reconozca la orden que obra al folio 40, dijo, previo el juramento de ley: que es la misma que leyó el once del corriente á Juan González y á la que se refirió en su declaración de fojas 29 de este expediente. Leído ratificó lo escrito, reprodujo sus generales expresadas en su citada declaración y firmó con los infrascritos que certificamos.—S. Otero.—Miles Rock.—Antonio Cuj Damas.—J. D. Cordero.

En seguida presente y juramentado Andrés Jiménez fué examinado y dijo: que conoce á D. Miguel Torruco con quien es sin generales, careciendo de interés en este asunto: que el sábado doce del corriente mes el exponente regresó de sus trabajos á su casa que es la misma de Juan González de quien es mozo: que como á las cuatro de la tarde subieron de "Agua Azul" dos canoas en que venía el Jefe Político de Tenosique, Torruco, D. Clemente Cortés, diez soldados armados Winchesters y cartuchera, y de bogas en uno de los cayucos José María Jiménez, mozo de Torruco, Juan González y Juan Hernández; y en el otro venían bogando los mismos soldados: que allí durmieron esa noche y al día siguiente subieron el río, ordenándole el Jefe al declarante que fuese como boga en lugar de González, que se quedó en su casa: que habiendo subido el río Lacantum llegaron el día quince, cerca del Rebumbio como á las ocho de la mañana en que subía una canoa cargada de maíz y que conducían unos mozos de la montería Unión: que el Jefe gritó para que se parase y por no haberlo hecho en el acto le disparó tres balazos con revólvers, no habiendo oído otros disparos é ignorando por qué motivo: que el citado día quince por la noche de orden del Jefe echaron río abajo con otras dos canoas de maíz que Torruco mandó traer á una milpa que tiene sembrada arriba del Rebumbio, sabiendo el exponente que lo hizo porque según dijeron, habían averiguado que de Lacanjá para arriba pertenece á territorio de Chiapas: que también supo que dicha comisión se dirigía á "Zendales" á ver unas cuadrillas de gente que estaban con D. Rafael Naranjo: que el día diez y seis de este mismo mes, ó sea al día siguiente, llegaron como á las nueve de la mañana á "Agua Azul," sin haberle hablado á Juan González cuando pasaron por su casa, y que en seguida se marchó por tierra para Tenosique el Jefe Político con su gente, quedando solamente Torruco: que en la tarde del propio día llegó González á buscar al exponente y á Juan Hernández y al siguiente día regresaron á su casa: que por su trabajo no recibió remuneración alguna y que ni siquiera víveres se le proporcionaron: que advierte que cuando regresaron al Lacantum pasaron por esta montería

río abajo como á las once de la noche y por la alcaldía auxiliar de San Lorenzo de madrugada, habiéndoles ordenado el Jefe á los bogas que por ambos puntos pasasen en el mayor silencio: que por temor de no ser atropellado obedeció la orden del citado Jefe; pero que está convencido que González, Hernández y el exponente trabajan en territorio de Guatemala, de cuyas autoridades dependen. Leído ratificó lo escrito, expresando ser soltero, como de treinta y cuatro años de edad, labrador, originario del Estado de Tabasco, avecindado en la jurisdicción municipal de La Libertad de este Departamento, y no supo firmar.—S. Otero.—Miles Rock.—J. D. Cordero.

En seguida presente y juramentado Juan Hernández fué examinado y dijo: que conoce á D. Miguel Torruco, con quien es sin generales, careciendo de interés en este asunto: que el exponente es mozo de Juan González y en tal virtud éste le ordenó que lo acompañase á "Agua Azul" el día doce del corriente, adonde llegaron como á las diez de la mañana: que allí encontraron al Jefe Político de Tenosique, á Torruco, á D. Clemente Cortés y diez soldados armados de rifles: que todos éstos subieron el Usumacinta embarcados en dos cayucos, bogando en uno de ellos un mozo de Torruco llamado José María Jiménez, González y el exponente; y en el otro los mismos soldados: que como á las cuatro de la tarde del mismo día llegaron á casa de González, y como éste está enfermo de un brazo el Jefe ordenó al mozo del mismo González llamado Andrés Jiménez, se alistase para ir de boga y continuar su marcha: que el día siguiente, trece del presente mes, continuaron subiendo el río y al quedarse González en su casa, el propio Jefe le dijo que si daba algún aviso ó informe y resultaba algo por arriba, á su regreso le pegaría cinco balazos: que subieron el río Lacantum hasta el "Rebumbio" adonde llegaron por la mañana del día quince: que á una canoa que subía el río con tres mozos de la montería Unión conduciendo maíz, oyó que el Jefe le gritaba alto, y en seguida el disparo de tres tiros, que por la detonación cree hayan sido de rifle, aunque no vió quien los disparó por estar distante, pero supone que sería el Jefe, porque al acercarse donde estaba, vió que tenía un rifle en la mano y que lo estaba cargando de nuevo: que Torruco mandó á traer á su milpa, que tiene arriba del "Rebumbio," maíz; y que en la noche del mismo día quince el citado Jefe dijo: que por escasez de víveres y porque ese lugar del "Rebumbio" ya pertenecía al territorio de Chiapas, no continuaba su marcha hasta "Zendales," adonde iba á revisar una cuadrilla de trabajadores que estaba con D. Rafael Naranjo; y á las nueve de esa misma noche se echaron río abajo pasando por esta montería como á las once de la noche, y en la margen opuesta del río de donde está situada: que sin duda por residir aquí el Comisionado Político, el susodicho Jefe ordenó á los bogas que pasasen con el mayor silencio, pues le pegaría al que le hiciese ruido: que en todo el camino los fué apurando para que bogaran recio, sin dejarlos descansar un solo momento, habiendo pasado por la alcaldía auxiliar de San Lorenzo de madrugada, de la misma manera por haber dado aquél la orden: que al siguiente día diez y seis, como á las seis de la mañana pasaron por la casa de Juan González á quien no hablaron, llegando á "Agua Azul" como á las nueve, é inmediatamente el Jefe y su comitiva se dirigieron por tierra á Tenosique, quedándose solo Torruco: que en la tarde del propio día llegó González á buscar al declarante y á Andrés Jiménez, regresando á su casa en la mañana del diez y siete: que por su trabajo no recibió remuneración alguna y que ni siquiera le dió dicho Jefe alimentación de ninguna clase: que tanto cuando subieron el Lacantum como cuando lo bajaron caminaron en su margen izquierda, pues decía el Jefe que ese lado pertenece á territorio mexicano, y el derecho al de Guatemala, en cuya últi-

ma margen está situada esta montería: que los trabajos que ejecuta González en unión del declarante y Andrés Jiménez en la margen izquierda del Usumacinta, están en territorio de esta República pues con licencia de la Jefatura Política del Petén extrae goma elástica. Leído ratificó lo escrito, expresando ser soltero, como de diez y nueve años de edad, labrador, originario del Departamento del Alta Vera-Paz vecindado en la jurisdicción municipal de La Libertad, y no supo firmar.—S. Otero.—Miles Rock.—J. D. Cordero.

En seguida presente y juramentado Andrés Jiménez con el objeto de ampliarle su declaración del folio 44 vuelta le fué leída y la ratificó en todas sus partes, agregando en virtud de pregunta: que es cierto que el Jefe político de Tenosique cuando salió de la casa de Juan González el domingo 13 del corriente le dijo el propio González *que si daba algún aviso ó informe y algo sucedía por arriba, le pegaría á su regreso cinco balazos*. Leído ratificó lo escrito, repitió sus generales y no supo firmar.—S. Otero.—Miles Rock.—José Dan.—Cordero.

En la misma fecha presente y juramentado D. Enrique Soliz, dijo: que conoce á D. Miguel Torruco con quien es sin generales careciendo de interés en este asunto: que con relación á lo que se averigua lo que únicamente sabe y puede declarar es lo siguiente: que el declarante se encontraba el día 13 del corriente en el lugar de "Tres Naciones," sito en la desembocadura del Lacantum pero en el interior de la rancharía de donde no se ven las embarcaciones que pasan: que ya en la tarde que se embarcó para subir al Lacantum con dirección á su casa, que dista una legua, situada en el lugar de San Lorenzo, Sinfiriano Lucas le contó en la propia boca del Lacantum, que es donde vive, que había pasado para arriba una comisión; pero que ignoraba de dónde era y adónde se dirigía; que al llegar á su casa, el exponente, se encontró allí como á las seis de la tarde al Jefe político de Tenosique con Torruco, con D. Clemente Cortés y con una escolta de diez soldados armados con rifles y además tres bogas: que platicando con ellos el Jefe le contó que iba á "Zendaes" con el objeto de averiguar ciertos chismes que habían en la montería de Romano & C: que en seguida le preguntó de dónde era, y como le contestase el declarante que de la ciudad de Cobán y que pensaba trasladarse á vivir á la margen derecha del Lacantum, en el lugar de "Tres Naciones," sito en su desembocadura, aquél le contestó que en lugar de San Lorenzo donde vive, está bien y que puede fabricar libremente aguardiente y sembrar tabaco porque se encontraba en territorio mexicano, pues toda la margen izquierda del Lacantum pertenece á México y la derecha á Guatemala, por cuya razón él caminaba embarcado solamente en la margen izquierda, y que si no lo hacía era por cobarde; que en seguida Torruco le preguntó si sabe algo respecto de una comisión que venía de la ciudad de Flores cabecera de este Departamento; y como el exponente le contestó que nada sabía, entonces el citado Jefe político le dijo al que habla que si llegase á su casa el de este Departamento, le dijese que para arriba iba Juan Castro y que tendría mucho gusto de conversar dos palabras con él: que al siguiente día 14, continuaron su marcha, río arriba, y ya no volvió á saber de ellos sino hasta el día 22 del corriente que llegó á casa del declarante, procedente de "Agua Azul," el dependiente de Torruco D. Genaro Ortega quien le contó que aquella comisión había regresado ya para Tenosique y sólo había quedado en aquel lugar Torruco; porque conoció el Jefe político que "Zendaes," pertenecía al territorio de Chiapas y no quiso traspasar sus límites: y que al pasar por esta montería y por la Alcaldía auxiliar de San Lorenzo, les ordenó á los bogas que no hicieran ruido en los canales: que además

agrega que cuando el Jefe político de Tenosique dijo al exponente que San Lorenzo pertenecía al territorio mexicano, el que habla le contestó: que no lo reconocía como tal, sino como guatemalteco, porque ningún bando ni disposición alguna se había publicado; y las autoridades de esta República han ejercido siempre, y ejercen actos jurisdiccionales en estos lugares. Leído ratificó lo escrito expresando ser casado, como de 38 años de edad, labrador, originario de Cobán, vecindado en la jurisdicción municipal de La Libertad de este Departamento y no supo firmar.—S. Otero.—Miles Rock.—J. D. Cordero.

En la misma fecha fué juramentado y examinado, Bibiano Pinelo dijo: que conoce á D. Miguel Torruco con quien es sin generales, careciendo de interés en esta averiguación: que el día quince del corriente como á las ocho de la mañana el exponente iba embarcado río arriba conduciendo maíz para la montería "Unión:" que como dos leguas abajo del lugar llamado el "Rebumbio," sito en la margen derecha el exponente y los bogas Trifón García y Fernando Díaz que lo acompañaban, vieron que tras de ellos iban dos canoas llenas de gente, la cual saltó á tierra en un playón, y corrieron hacia arriba, al llegar á su término, dispararon sobre la canoa donde iba el que habla y compañeros cinco balazos: que habiendo regresado al punto donde ellos se encontraban resultó que era el Jefe Político de Tenosique acompañado de Torruco de otro individuo que no conoció, y de diez soldados todos armados de rifles; y que además iban tres bogas, pero éstos se habían quedado en el extremo de abajo del playón en las canoas: que el exponente no vió quién disparó los balazos; pero sí, el que corría adelante era el Jefe Político y dos soldados, y cuando, como ha dicho, llegaron donde se encontraba esa gente, vieron que el citado Jefe Político tenía un revolver en la mano: que en seguida les preguntaron quiénes eran y adónde iban, y como les contestasen que iban á dejar maíz á la montería "Unión" de donde son mozos, les dijeron que podían continuar su camino: que al declarante no le hicieron ninguna otra pregunta; y habiendo continuado su camino en unión de García y Díaz, llegaron al "Rebumbio," en donde se quedaron éstos, yéndose el que habla para la montería "Unión," á dejar unas cartas para el Jefe de ella, que le enviaba D. Manuel S. Otero: que el Jefe y su comitiva llegaron al "Rebumbio," casi juntos con el exponente, en donde lo dejó antes de marchar para la "Unión:" que lo expuesto es cuanto puede declarar. Leído ratificó lo escrito expresando ser soltero, de 33 años de edad, labrador, originario de la cabecera de este Departamento vecindado en la jurisdicción Municipal de La Libertad y no supo firmar.—S. Otero.—Miles Rock.—J. D. Cordero.

Presente y juramentado Fernando Díaz en la propia fecha, fué examinado y dijo: que conoce á D. Miguel Torruco con quien es sin generales, careciendo de interés en este asunto: que el día quince del corriente como á las ocho de la mañana el exponente subía el Lacantum en una canoa conduciendo maíz á la montería "Unión," acompañado de Bibiano Pinelo y Trifón García: que como á las dos leguas abajo del "Rebumbio," vieron que iban atrás dos canoas llenas de gente, que saltó á tierra en un playón, y corriendo hacia arriba, al llegar al término de él, dispararon sobre el exponente y compañeros cinco balazos: que habiendo regresado al lugar donde se encontraba dicha gente, resultó que era el Jefe Político de Tenosique, Torruco, otro individuo que no conocieron, diez soldados armados todos de rifles y tres bogas, pero que éstos estaban distante en el extremo abajo del playón con las canoas: que cuatro balazos cree el exponente fueron disparados por los soldados, pero el último sí presencié que el último lo disparó el Jefe que tenía un revolver en la mano: que éste les dijo que creía eran mozos fugos de Torruco y les

preguntó para donde se dirigían; y como le contestaron que para la "Unión," dijo que podían continuar su camino: que habiendo llegado al "Rebumbio," Pinelo se marchó para la "Unión," y le ordenó á García y al exponente quedarse allí: que el Jefe y su comitiva llegó casi junto con ellos y les trató de preguntar á García y al que habla dónde era el camino donde iba á pasar una comisión del Petén; pero le contestaron que no sabían: que varias veces repitió el Jefe que el "Rebumbio" era territorio mexicano; y como á las ocho de la noche del propio día quince se echó río abajo con toda su gente, no habiendo oído el exponente que dijese otra cosa. Leído ratificó lo escrito, expresando ser soltero, de 45 años de edad, Labrador originario de San Benito de este Departamento, avecindado en la montería "Unión" y no supo firmar.—*S. Otero.—Miles Rock.—J. D. Cordero.*

Se hace constar: que con esta fecha llegamos al lugar llamado "La Constancia," situado en el arroyo denominado "El Colorado," y como una legua arriba de su desembocadura en él "Zendales," á D. Nabor Córdova Manzanilla acompañado de catorce hombres y cinco mujeres de servicio, quien manifestó que los Sres. ingenieros D. Manuel Pastor y D. Felipe C. Molina, que practican medidas en estos terrenos se encuentran acompañados de once hombres arriba del arroyo "Zendales," practicando sus operaciones ignorando cuando regresan á este lugar: que además se encuentra con ellos D. Vicente Padín, dependiente de la casa Romanos y C.^a—La Constancia, Mayo 31 de 1894.—*S. Otero.—Rock.—Cordero.*

En 1º de Junio siguiente y en el propio lugar de "La Constancia," jurisdicción municipal de "La Libertad," de este Departamento, presente y juramentado D. Nabor Córdova Manzanilla, se le examinó y expuso: que en concepto de dependiente de la casa de Romanos y Comp. de San Juan Bautista, llegó á este lugar el 7 de Febrero del corriente año con el objeto de cortar 2,000 árboles de caoba y cedro, en virtud de permiso que tiene dicha casa extendido por la Jefatura de Hacienda del Estado de Chiapas, cuyo permiso exhibe, tenemos á la vista y literalmente dice:—"Sello.—Jefatura de Hacienda.—Chiapas.—Núm. 896.—Al escrito de vd. en que pide revalidación del permiso núm. 5 de 4 de Enero de 1893, concedido á los Sres. Romano y Comp. para cortar 2,000 árboles caoba, le recayó hoy el acuerdo siguiente.—En vista de las diligencias que corren en el documento adjunto, se revalida para el presente año, el permiso núm. 5 de 4 de Enero de 1893, que concedió esta Jefatura á los Sres. Romano y Comp. de San Juan Bautista para cortar 2,000 árboles de caoba y cedro en terrenos nacionales del Departamento del Palenque. Comuníquese al Subinspector é interesados por medio de su representante en esta ciudad."—Lo trascribo á vd. como resultado de su solicitud relativa.—Libertad y Constitución, San Cristóbal, Enero 12 de 1894.—*J. D. H.—José B. Cumacho.—Al Lic. J. Joaquín Peña, apoderado de los Sres. Romano y Comp.—Presente.*"

El Sr. Córdova continuó manifestando: que él vino á este lugar, porque se le dijo que pertenecía al territorio mexicano, pero ignora si sea ó si es de Guatemala: que el día 27 de Marzo último llegaron á este lugar los ingenieros D. Manuel Pastor y D. Felipe C. Molina con el objeto de practicar medidas en estos terrenos por cuenta de la casa Dorantes y Comp. de México, á la cual Romanos le compró cierta extensión de terreno: que advierte que hasta hoy no ha tumbado más que 3 árboles de caoba para construir 3 cayucos que existen, pues la gente se ha ocupado en hacer milpas y en trabajar con los ingenieros por habersele ordenado así al exponente la casa de Romanos y Comp.: que también esta casa envió á D. Rafael Naranjo con una cuadrilla de trabajadores con el objeto de cortar maderas en virtud del permiso que ha exhibido, pero que sólo sembraron algunas milpas y se retiró la

gente, así como también el Sr. Naranjo hace como un mes. Le fueron exhibidas las cartas que obran á los folios 12 y 13 de este expediente y manifestó: que las ratifica en todas sus partes por haberlas escrito el exponente y ser suyas las firmas que al pie de ellas aparecen, cuyas cartas dirigió al Sr. Pardo por indicación de D. Luis Gonzalí, apoderado general de la casa Romano y Comp. para el negocio de maderas, pero que después le dió orden de no intervenir en lo absoluto en los negocios de Pardo y que se ocupasen solamente de trabajos de milpa, y de proporcionar la gente y víveres para los trabajos de medida que practican los ingenieros. Leído ratificó lo escrito, expresando ser casado, de 45 años de edad, ciudadano mexicano, domiciliado en el Palenque y firmó.—*S. Otero.—Miles Rock.—Nabor Córdova Manzanilla.—J. D. Cordero.*

En la misma fecha se ordenó el comparendo de los ingenieros D. Manuel Pastor y D. Felipe C. Molina.—*S. Otero.—Rock.—Cordero.*

Comisión política de La Libertad y especial del Supremo Gobierno: La Constancia, Junio 1º de 1894. Encontrándose D. Nabor Córdova Manzanilla con su gente en territorio exclusivamente de Guatemala, según las explicaciones que se le han hecho, se le prohíbe el corte de maderas y cualquiera otro trabajo, por no tener derecho para ello debiendo desocupar el lugar á la mayor brevedad posible.—*S. Otero.—Miles Rock.—J. D. Cordero.*

En la misma fecha fué notificado D. Nabor Córdova Manzanilla, y quedó conforme, solicitando solamente se le dé un plazo para desocupar el lugar en cuya virtud se le concedió el de diez días, comenzando desde el día de mañana á salir paulatinamente la gente.—Firmó.—*Nabor Córdova Manzanilla.—S. Otero.—Rock.—Cordero.*

Ponemos razón: que con esta fecha se le dió á D. Nabor Córdova Manzanilla copia simple de su declaración, de la providencia y notificación que anteceden por haberlo solicitado. La Constancia Junio 2 de 1894.—*S. Otero.—Rock.—Cordero.*

En la misma fecha se presentaron voluntariamente los mozos de D. Nabor Córdova Manzanilla llamados Victoriano Osorio y León Yergo, y manifestaron que no conviniéndoles marchar con dicho señor, solicitan se les permita trabajar en territorio de esta República pues reconocen el territorio de Guatemala, y están dispuestos á acatar y respetar las órdenes de las autoridades de este Departamento. En tal virtud se les hizo saber que pueden pasar á cualquier punto de este Departamento á trabajar con honradez y con sujeción á las leyes. Ratificaron lo escrito leído que les fué, expresando ser mayores de edad, originarios del Estado de Tabasco, labradores, el primero casado y el segundo viudo y firmó el que supo.—*S. Otero.—Miles Rock.—Victoriano Osorios.—J. D. Cordero.*

En el propio lugar de la "Constancia" jurisdicción municipal del pueblo de La Libertad, del Departamento del Petén, á tres de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, los infrascriptos Mr. Miles Rock, ingeniero astrónomo, Manuel S. Otero, comisionado político del mismo pueblo de La Libertad y José Daniel Cordero, secretario de la Jefatura Política del Departamento que componen la comisión especial para protestar en nombre del Supremo Gobierno de Guatemala, por las medidas que han practicado los ingenieros D. Manuel Pastor y D. Felipe C. Molina hicieron saber á dichos señores los puntos siguientes: 1º Que el lugar en que practicaron sus operaciones topográficas, queda actualmente en la exclusiva jurisdicción del Gobierno y de autoridades de la República de Guatemala. 2º Que la línea antigua entre Guatemala y México, que es la frontera vigente, puesto que por ambos Gobiernos está mandado respetar el *statu quo*, mientras no se termine y se aprue-

be la nueva línea divisoria conforme al tratado de mil ochocientos ochenta y dos, es una línea que une los dos puntos conocidos, ó sean la desembocadura del arroyo Yaxchilán en el Usumacinta, y "Tierra Blanca," lugar que está próximo al vértice de Santiago, que es el último punto legalizado de la nueva frontera. 3º Que la expresada línea queda poco más ó menos á doce leguas al Norte, cuarenta y ocho grados Oeste de la desembocadura del arroyo "Zendales" en el Lacantúm con cuyo fundamento se le suspendieron por la Jefatura Política de este Departamento en el mes de Julio del año próximo pasado las medidas que principió á practicar indebidamente en estos lugares el agrimensor D. Manuel León por cuenta de la casa de Schindler, de Tabasco, y se levantó la protesta del caso que hasta hoy no ha sido objetada por el Gobierno Mexicano. Que dados esos precedentes los infrascritos levantan á nombre del Gobierno de Guatemala, la más formal protesta contra las operaciones que indebidamente se han venido á practicar al territorio guatemalteco, en la inteligencia de que cualquier otra operación ó trabajo que vengan á verificarse en estos lugares, antes de que esté definitivamente trazada la línea divisoria, serán impedidos por las autoridades de este Departamento. Firman los señores ingenieros en unión de D. Nabor Córdova Manzanilla, que estuvo presente con los infrascritos.—*S. Otero.—Miles Rock.—F. C. Molina.—Nabor Córdova Manzanilla.—M. Pastor.—J. D. Cordero.*

En la misma fecha se dió copia simple de la protesta que antecede á los Ingenieros D. Manuel Pastor y D. Felipe C. Molina, por haberla solicitado.—*S. Otero.—Miles Rock.—Cordero.*

Se hace constar que el día de ayer pasó la comisión por el lugar donde tuvo su montería "Egipto" D. Miguel Torruco, que le fué destruida el año de 1892, y solamente se encontró seis ranchos deshabitados no habiendo señales de que haya ningún trabajo en la actualidad; pero sí ciento cuarenta y cuatro trozas. También se hace constar: que por la noche llegó á este lugar que está situado en la margen izquierda del Usumacinta como á una legua arriba de la desembocadura del arroyo Yaxchilán, que es la línea divisoria vigente entre Guatemala y México, y encontré á los Sres. D. Sebastián Torruco, D. José Nemiga y Condado y D. Tránsito Mejenes con siete hombres é igual número de mujeres de servicio.—Agua Azul Junio 29 de 1894.—*S. Otero.—Rock.—Cordero.*

En la misma fecha y en el propio lugar de Agua Azul, jurisdicción municipal de La Libertad de este Departamento, presente y juramentado D. Sebastián Torruco, se le examinó y expuso: que en concepto de dependiente de su hermano D. Miguel de su apellido, llegó á este lugar hace como un mes con el objeto de cambiar la montería que tiene establecida en este punto al lugar de "Naite" que dista como seis ú ocho leguas río abajo: que su citado hermano le dijo que se cambiaba la montería porque se decía que este lugar pertenece al territorio Guatemalteco y quería evitar toda dificultad porque ignora cuál sea la línea divisoria entre Guatemala y México: que cumpliendo con esa orden ha procedido á trasladar la gente al citado lugar de "Naite;" pero el exponente ignora también si este lugar pertenece al territorio de Guatemala: que no sabe con qué licencia ha cortado maderas su hermano arriba del arroyo Yaxchilán é ignora qué número de árboles ha tumbado ni cuánto tiempo hace que ha trabajado y que quien puede declarar á este respecto es D. Genaro Ortega, dependiente más antiguo de su hermano: que ignora si el arroyo Yaxchilán sea la línea divisoria y que su citado hermano se encuentra en la actualidad en Tenosique adonde marchó desde el quince ó diez y seis del corriente. Leido ratificó lo escrito, expresando ser

de cincuenta y cuatro años de edad, casado, labrador, ciudadano mexicano y firmó.—*S. Otero.—Miles Rock.—Sebastián Torruco.—J. D. Cordero.*

En seguida presente y juramentado D. Genaro Ortega, fué examinado y dijo: que D. Miguel Torruco tiene establecido corte de maderas en este lugar desde el año pasado ignora con qué licencia: que es cierto que por orden de Torruco entregó el exponente á D. Tránsito Mejenes treinta y cinco trozas labradas de madera que Torruco le vendió á D. Policarpo Valenzuela, las cuales serían sacadas próximamente de quince árboles y que además cerca del lugar donde tuvo su montería "Egipto" Torruco, éste ha labrado como cien trozas que serían sacadas próximamente como de sesenta árboles, las cuales ignora si han sido sacadas ya al río que todas esas maderas han sido sacadas arriba del arroyo "Agua Azul" que corre en la línea paralela al Usumacinta. Leido ratificó lo escrito, expresando ser de treinta y seis años de edad, soltero, ciudadano mexicano y firmó con los infrascritos.—*S. Otero.—Miles Rock.—Genaro Ortega.—J. D. Cordero.*

Comisión Especial del Supremo Gobierno de Guatemala: Agua Azul Junio veintinueve de mil ochocientos noventa y cuatro. Encontrándose D. Sebastián Torruco, D. Genaro Ortega, D. José Nemiga Condado y D. Tránsito Mejenes, en territorio exclusivamente de Guatemala, según está plenamente cerciorada esta comisión y se ha hecho entender por largas explicaciones á dichos señores, se les prohíbe el corte de maderas y cualquier otro trabajo, por no tener derecho para ello, debiendo desocupar el territorio á la mayor brevedad posible. Levántese la protesta que corresponde por los cortes de madera que indebidamente se han efectuado dentro de la zona que pertenece exclusivamente á Guatemala.—*S. Otero.—Miles Rock.—J. D. Cordero.*

En la misma fecha quedaron notificados y conformes D. Sebastián Torruco, D. Genaro Ortega y D. José N. Condado. Firmaron. Conste.—*Sebastián Torruco.—Genaro Ortega.—J. N. Condado.—S. Otero.—Rock.—Cordero.*

En la misma fecha quedó notificado y conforme D. Tránsito Mejenes. Firmó. Conste.—*T. Mejenes.—S. Otero.—Rock.—Cordero.*

Se hace constar: que para que no se alegue ignorancia de la línea divisoria hasta hoy vigente entre Guatemala y México, el jefe de esta comisión se dirigió el día primero del corriente hasta la desembocadura del arroyo Yaxchilán y frente á ella en la margen izquierda del Usumacinta, hizo un pequeño desmonte y colocó un aviso por el cual se hace saber que en ese punto pasa la línea divisoria vigente hasta hoy entre ambas naciones que une la desembocadura del propio arroyo con Tierra Blanca, lugar inmediato al vértice de Santiago. Igual aviso se colocó en el punto en que atraviesa dicha línea el camino que conduce de "Agua Azul" á Tenosique.—San Lorenzo, Julio 9 de 1894.—*S. Otero.—Rock.—Cordero.*

Comisión Especial del Supremo Gobierno de Guatemala: San Lorenzo, Julio nueve de mil ochocientos noventa y cuatro. Acútese recibo de la nota que se agrega recibida el día de ayer, y estando terminadas las operaciones de esta comisión, sin perjuicio de darse cuenta oportunamente con el croquis que demuestra que todas éstas fueron ejecutadas en territorio exclusivamente de esta República. . . . ; y con el fin de evitar ulteriores avances, los infrascritos suplican encarecidamente al Supremo Gobierno por el digno medio del señor Jefe Político, se digne disponer que á la mayor brevedad posible se proceda á la apertura de un callejón, que una los cuatro puntos conocidos "Mactun en el río San Pedro Martir," "El Cerro de las tres Cruces en el camino que de La Libertad conduce á Tenosique," "Desembocadura del arroyo Yaxchilán en el Usumacinta" y Tierra Blanca, punto inmediato al vértice de Santiago, quedando así determinada la antigua línea

divisoria hasta hoy vigente entre Guatemala y México, mientras no esté definitivamente trazada la nueva conforme al tratado de 1882 para que no se alegue ignorancia de la frontera por individuos que quieran posesionarse de terrenos Nacionales, indebidamente como ha sucedido en el presente caso, según consta en este expediente. Este trabajo obedece á la actitud en que están los Gobiernos de Guatemala y México de respetar el *statu quo* y se compromete á verificarlo el Jefe de esta comisión tan pronto como el Supremo Gobierno lo disponga.—*Miles Rock.*—*Manuel S. Otero.*—*J. D. Cordero.*

Flores, Julio 3 de 1894.—Señor Comisionado Especial del Supremo Gobierno, M. Miles Rock.—La Victoria.—Ha llegado á mis manos su apreciable oficio del 21 de Junio próximo anterior, al que paso á dar la debida contestación..... La espontaneidad con que los ingenieros suspendieron sus trabajos y se marcharon para Tabasco, lo mismo que la desocupación de nuestro territorio, que con su cuadrilla verificó el Sr. Córdova Manzanilla, sin emplear por parte de la comisión ninguna clase de fuerza, todo esto está evidenciando de que tanto los ingenieros como el Sr. Córdova Manzanilla estaban entendidos de que los terrenos que ocupaban pertenecían á Guatemala. Quedo enterado igualmente de que se dirigió vd. hasta la frontera antigua y hasta hoy vigente para determinar aproximadamente la línea divisoria, en donde mandó colocar un aviso para evitar ulteriores avances.... Con especial consideración me es grato repetirme de vd. muy atento y S. S.—*Pedro Izaguirre.*

Y de orden verbal del señor Jefe Político extiendo la presente que fué confrontada en forma legal, en Flores á veintinueve de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro.—*Julián Pinelo.*

Pongo razón: que con esta fecha se agrega al final un croquis proporcionado por el ingeniero astrónomo Mr. Miles Rock, croquis que se refiere al asunto del Zendales.—Flores, Septiembre 11 de 1894.—*Julián Pinelo.*

Guatemala, Enero 3 de 1895.

Es conforme.—*Jorge Prado.*

Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.—
América Central.—Palacio Nacional.

El infrascrito Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, certifica que para el efecto tiene á la vista las diligencias siguientes:

“Jefatura Polítca: Flores, Noviembre cinco de mil ochocientos noventa y cuatro.—Con presencia de las licencias que existen en el archivo de este Despacho, para establecer monterías ó cortes de madera en terrenos nacionales, licencias que fueron expedidas en los años 1879 y 1880, y existiendo aún en el Departamento, algunos concesionarios como lo son D. Cipriano Carrascosa, D. Tranquilino Pulido y D. Rito Zetina, procédase al examen de dichos señores con el objeto de establecer con toda precisión los lugares en que tuvieron establecidas sus monterías, con licencias pedidas y concedidas por esta Jefatura y aprobadas por el Supremo Gobierno.—Hay una rúbrica.—(F) *J. Estanislao Burgos*, Secretario accidental.

En la misma fecha se ordenó el comparendo de los Sres. Carrascosa, Pulido y Zetina.—Certifico, *Burgos.*

En ocho del mismo que se logró el comparendo de D. Tranquilino Pulido fué juramentado en forma y examinado con arreglo al proveido anterior y dijo: que con licencia concedida por esta Jefatura á principios del año 1879 estableció un corte de madera en la margen derecha del río Lacantum, una legua abajo de la desembocadura del arroyo Zendales, dándole á su montería el nombre de San Vicente y con la misma concesión cortaba madera en la margen izquierda del río Lacantum una legua arriba del arroyo Zendales: que con licencia también de esta Jefatura aprobada por el Supremo Gobierno, estableció otro corte de maderas, al que le dió el nombre de El Caribe en la margen izquierda del Lacantum, una legua arriba del Zendales, licencia que le fué concedida á principios de 1880.—Preguntado: qué personas existen ó pueden declarar, de las que lo vieron cortando maderas en la margen izquierda del Lacantum, responde: que pueden declarar sobre la verdad de su aserto los Sres. D. Cipriano Carrascosa y D. Rito Zetina que también tenían monterías en el mismo río, José María Guzmán, José María Us y Luis Suntecum que trabajaron con el deponente en concepto de mozos y D. Antonio del Valle que llegó vendiendo mercaderías á la montería del declarante.—Preguntado: si sabe y le consta qué otras personas hayan cortado madera ó establecido monterías en la margen izquierda del río Lacantum con licencia concedida por esta Jefatura, responde: que en el año de 1876 D. Ismael Quezada estableció una montería en la margen izquierda del río Lacantum con el nombre de Alta Gracia, cinco leguas arriba de la confluencia del Lacantum con el río de La Pasión: que en el año de 1878 estableció montería D. Miguel Torruco, en la margen izquierda del Lacantum, una legua arriba de su desembocadura, dándole á esa montería el nombre de “San Lorenzo,” nombre que conserva hasta la fecha: que en el mismo año de 1878 D. Manuel Suárez estableció la montería nombrada “El Paraíso,” en la margen izquierda del río Lacantum como tres ó cuatro leguas arriba de “Alta Gracia,” montería que Suárez vendió á D. Felipe Romero en el año de 1880: que á